ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-INV-019-2025.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721-1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	NAVIELECTRIC S.A.S.
NIT No.	901811510 – 3.
REPRESENTANTE LEGAL:	ISAI RODRIGUEZ LOPEZ.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	79.918.921, Expedida en Bogotá D.C.
OBJETO:	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, VIGENCIA 2025".
VALOR INICIAL CONTRACTUAL:	QUINCE MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL, CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS, CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE, ($ 15.931.147,23), incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.
VALOR ADICIONAL:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS ($ 5.453.776,06) M/CTE incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.
VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($21.384.923,29) M/CTE incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Briceño pagará al Contratista el valor estipulado en el contrato de la siguiente forma: **UN UNICO PAGO**, previa presentación del informe con certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato. El pago estará sujeto a la cantidad de luminarias instaladas y su costo será de acuerdo con lo acordado a los precios pactados en el contrato. Para el pago se debe presentar la factura o documento equivalente y pagos al sistema de seguridad social en salud y pensión en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789/02, Ley 828/03 y en concordancia con la Ley 1562 de 2012.
PLAZO DE EJECUCION:	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma.
SUPERVISOR:	**Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
FECHA CONTRATO:	Veintiocho (28) de Marzo de 2025.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No 001:	Once (11) de Abril de 2025.
FECHA INICIO:	Once (11) de Abril de 2025.
FECHA ACTA OTROSI MODIFICATORIO No. 01	Treinta (30) de Abril de 2025

FECHA INICIO OTROSI MODIFICATORIO No. 01	Primero (01) de Mayo de 2025
TIEMPO OTROSI MODIFICATORIO No. 01	Veinte (20) Días Calendario
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No. 002:	Diecinueve (19) de Mayo de 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Diecinueve (19) de Mayo de 2025

En el municipio de Briceño, Boyacá, a los Diecinueve (19) días del mes de Mayo de 2025, se reunieron las siguientes personas, el Ingeniero **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ,** en calidad de Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, actuando como Supervisor designado del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-INV-019-2025** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, VIGENCIA 2025"**, de una parte; y por la otra, **ISAI RODRIGUEZ LOPEZ,** identificado con Cedula de Ciudadania No. 79.918.921, Expedida en Bogotá D.C., quien es representante legal de **NAVIELECTRIC S.A.S.,** identificada con NIT 901811510 – 3., en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN,** debidamente sustentada según las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que, con fecha, Veintiocho (28) de Marzo de 2025, se celebró el **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-INV-019-2025** que tiene por objeto, **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, VIGENCIA 2025".**

SEGUNDO: Que, con fecha Once (11) de Abril de 2025, se dio inicio formal a las actividades del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-INV-019-2025,** que tiene por objeto **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, VIGENCIA 2025".**

TERCERO: Que, se realizó imputación presupuestal según Registro Presupuestal No. 20250328001 de fecha Veintiocho (28) de Marzo de 2025., por valor de **QUINCE MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL, CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS, CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE, ($ 15.931.147,23).**

CUARTO: Que, el pasado Treinta (30) de Abril de 2025, se realizó otrosí de adición No. 001, al contrato de obra pública N° **MB-INV-019-2025**, por una cuantía presupuestal de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS ($ 5.453.776,06)**

QUINTO: Que, se realizó imputación presupuestal según Registro Presupuestal No. 20250328001 de fecha treinta (30) de abril de 2025, por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS ($ 5.453.776,06)**

Que, el contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y

de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

SEXTO: Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y en la normatividad.

CONDICIONES INICIALES

Nº ITEM	ITEM GOBERNACION	DESCRIPCIÒN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	INCREMENTO 6% FACTOR DISTANCIA	VR UNIT + INCREMENTO POR DISTANCIA (6%)	VALOR TOTAL
1,0	MANTENIMIENTO ELECTRICO							
1,1	APU N°1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 50W CON FOTOCELDA	UND	37	$ 269.674,75	$ 16.180,49	$ 285.855,24	$ 10.576.643,70
1,2	APU N°2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 66 W CON FOTOCELDA	UND	4	$ 395.774,75	$ 23.746,49	$ 419.521,24	$ 1.678.084,94
							SUBTOTAL	$ 12.254.728,64
							COSTO DIRECTO	$ 12.254.728,64
							A (22%)	$ 2.696.040,30
							I (5%)	$ 612.736,43
							U (3%)	$ 367.641,86
							COSTO TOTAL	$ 15.931.147,23

CONDICIONES ADICIONALES

Nº ITEM	ITEM GOBERNACION	DESCRIPCIÒN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	INCREMENTO 6% FACTOR DISTANCIA	VR UNIT + INCREMENTO POR DISTANCIA (6%)	VALOR TOTAL
1,0	MANTENIMIENTO ELECTRICO							
1,2	APU N°2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 66 W CON FOTOCELDA	UND	10	$ 395.774,75	$ 23.746,49	$ 419.521,24	$ 4.195.212,35
							SUBTOTAL	$ 4.195.212,35
							COSTO DIRECTO	$ 4.195.212,35
							A (22%)	$ 922.946,72
							I (5%)	$ 209.760,62
							U (3%)	$ 125.856,37
							COSTO TOTAL	$ 5.453.776,06

Dado lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir a satisfacción el **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-INV-019-2025,** que tiene por objeto **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, VIGENCIA 2025".**

2. El recibo final del Contrato, no exonera al contratista y supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de las actividades del objeto del contrato.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO:

Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor

EL CONTRATISTA:

NAVELECTRIC S.A.S.
NIT No. 901811510 – 3.
R/L. ISAI RODRIGUEZ LOPEZ
C.C. No. 79.918.921, Expedida en Bogotá D.C.